



REPÚBLICA DE CHILE
REGIÓN DEL BIO - BIO
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO
DIRECCIÓN DE SECPLAN

REF.: Aprueba Contrato para la ejecución
del proyecto "REPOSICION SALON MULTIUSO
CENTRO COMUNITARIO MUNICIPAL".

TREHUACO,

12 OCT. 2016

DECRETO ALCALDÍCIO N°

1392/1

VISTOS:

1. La resolución exenta N° 1886 del 31.05.2016 que aprueba convenio de transferencia de recursos para la ejecución del proyecto "REPOSICION SALON MULTIUSO CENTRO COMUNITARIO MUNICIPAL".
2. El Convenio Mandato de Transferencia de recursos del F.N.D.R para la ejecución del proyecto "REPOSICION SALON MULTIUSO CENTRO COMUNITARIO MUNICIPAL" entre el Gobierno Regional y la Municipalidad de Trehuaco.
3. Las Bases y términos de referencia de licitación "REPOSICION SALON MULTIUSO CENTRO COMUNITARIO MUNICIPAL".
4. El Decreto Alcaldício N°1106 de fecha 17.08.2016 que aprueba bases de licitación y nombra comisión técnica de evaluación de ofertas para la ejecución del proyecto "REPOSICION SALON MULTIUSO CENTRO COMUNITARIO MUNICIPAL".
5. El Acta de Visita a Terreno de fecha 15.09.2016.
6. El Acta de Apertura Técnica y Económica de Licitación 4963-11-LP16 "REPOSICION SALON MULTIUSO CENTRO COMUNITARIO MUNICIPAL", de fecha 06.10.2016.
7. El Informe de Comisión Técnica de Evaluación de Ofertas, de fecha 07.10.2016.
8. El acuerdo unánime de H. Concejo Municipal en sesión ordinaria N°139 de fecha 07.10.2016.
9. El Decreto Alcaldício N°1382 de fecha 07.10.2016 que adjudica licitación para la ejecución del proyecto "REPOSICION SALON MULTIUSO CENTRO COMUNITARIO MUNICIPAL" a CONSTRUCTORA Y CONSULTORA DE PROYECTOS MAHEF LTDA.
10. El Contrato de ejecución de obra de fecha 12.10.2016, suscrito entre la Municipalidad de Trehuaco y la Constructora y Consultora de Proyectos Mahef Ltda.
11. La ley 19.886 de compras y contratación pública.
12. Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 Orgánica de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO

La necesidad de ejecutar el proyecto para cumplir con los objetivos por los cuales fue postulado.

DECRETO:

1. APRUEBESE CONTRATO DE OBRA para la ejecución del proyecto "REPOSICION SALON MULTIUSO CENTRO COMUNITARIO MUNICIPAL" suscrito el 12 de octubre del 2016, entre la Municipalidad de Trehuaco, Rut: 69.250.600-6, representada por su Alcalde (S) Juan Godoy Bustos y la Constructora y Consultora de Proyectos Mahef Ltda., Rut: 76.728.110-2, por un monto de \$ 59.855.000 (cincuenta y nueve millones ochocientos cincuenta y cinco mil pesos) gastos e impuestos incluidos, en un plazo de 75 días corridos, a partir de la fecha de Acta de Entrega de Terreno.

2. EJECUTESE la obra "REPOSICION SALON MULTIUSO CENTRO COMUNITARIO MUNICIPAL", de acuerdo a lo establecido y regulado en el Contrato de obra suscrito para estos fines.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



**FRANCISCO CONTRERAS MORA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**



**JUAN A. GODOY BUSTOS
ALCALDE (S)**

DISTRIBUCIÓN:

- SECPLAN (2)
- DOM (2)
- Transparencia (1)
- Alcaldia (1)